

SESIÓN ORDINARIA

ACTA N.º JD-32/2019

En el Salón de Sesiones del Banco de Fomento Agropecuario, a las siete horas con treinta minutos del día trece de agosto de dos mil diecinueve.

ASISTENCIA

Lic. Marco Antonio Aldana Castillo, Presidente; Lic. José Mauricio López Guerrero, Ing. José Antonio Hernández Rodríguez, Ing. Erick Mauricio Guzmán Zelaya, Lic. Nora Mercedes Miranda de López, Dr. René Antonio Rivera Magaña; Directores Propietarios; Agr. Jorge Zelaya Lozano, Lic. José Luis Medrano Rodríguez, Lic. Marta Carolina Aguila de Hernández, Ing. Héctor David Ríos Robredo, Directores Suplentes, Lic. Nelson Orlando Rivas Hernández, Gerente General y Lic. Rodrigo Rafael Carranza Aparicio, Secretario Corporativo.

AGENDA

1. Juramentación Director Propietario y Suplente por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, Directora Propietaria por las Sociedades Cooperativas Agropecuarias y Asociaciones Gremiales del Sector y Director Propietario por las Asociaciones Cooperativas del Sistema.
2. Verificación del quórum y aprobación de la agenda.
3. Lectura y aprobación de acta anterior.
4. Informes de Presidencia.
5. Gerencia de Negocios:
 - 5.1 Aprobación de solicitudes de créditos.
6. Gerencia de Administración:
 - 6.1 Política de Gestión Administrativa.
7. Gerencia de Finanzas:
 - 7.1 Situación de Liquidez
 - 7.2 Estados Financieros al 31 de Julio de 2019
 - 7.3 Evaluación del Plan Financiero al mes de julio de 2019
 - 7.4 Posicionamiento del BFA dentro del Sistema Financiero al 30 de junio de 2019

1. JURAMENTACIÓN DIRECTOR PROPIETARIO Y SUPLENTE POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, DIRECTORA PROPIETARIA POR LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS AGROPECUARIAS Y ASOCIACIONES GREMIALES DEL SECTOR Y DIRECTOR PROPIETARIO POR LAS ASOCIACIONES COOPERATIVAS DEL SISTEMA.

El señor Presidente expresó que según consta en certificación del acuerdo N° 396 del Órgano Ejecutivo en el Ramo de Agricultura y Ganadería, suscrito por el Lic. Pablo Salvador Anilker Infante, Ministro de Agricultura y Ganadería, se ha nombrado al Lic. José Mauricio López Guerrero, Director Propietario y Agr. Jorge Zelaya Lozano, Director Suplente, por parte de ese Ministerio, por el periodo de tres años del 08 de agosto de 2019 al 07 de agosto de 2022.

Además, informó que en Asamblea de Delegados realizada el 29 de julio de 2019, se llevó a cabo la elección de los Directores Propietario y Suplente, por las Sociedades Cooperativas Agropecuarias y Asociaciones Gremiales del Sector, resultando electa la Lic. Nora Mercedes Miranda de López, Directora Propietaria, para el período de un año del 10 de agosto de 2019 al 9 de agosto de 2020. Asimismo, en la citada fecha en Asamblea de Delegados, se llevó a cabo la elección de los Directores Propietario y Suplente, por Asociaciones Cooperativas del Sistema, resultando electo el Dr. René Antonio Rivera Magaña, Director Propietario, para el período de un año del 10 de agosto de 2019 al 9 de agosto de 2020.

En este acto, el Presidente del BFA juramentó a los Directores Lic. José Mauricio López Guerrero, Agr. Jorge Zelaya Lozano, Lic. Nora Mercedes Miranda de López y Dr. René Antonio Rivera Magaña, en las calidades antes expresadas, nombrados de acuerdo a lo establecido en el Art. 14 del Reglamento para la elección de Gobernadores y Directores del Banco de Fomento Agropecuario, contenido en el Decreto Ejecutivo N°. 67 del 10 de septiembre de 1973, publicado en el Diario Oficial N°.169 del 12 de septiembre de 1973 y en nombre de la Junta de Directores les dio posesión de sus cargos.

El Presidente y los Directores felicitaron a los Directores electos y les dieron la más cordial bienvenida.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

Se procedió a verificar la asistencia de los miembros de la Junta de Directores de conformidad a lo establecido en el Art. 16 de la Ley del Banco de Fomento Agropecuario. Reunido el quórum necesario se dio por iniciada la sesión ordinaria, dando lectura a los puntos de agenda propuestos, siendo los mismos aprobados por unanimidad.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR

Se dio lectura y se revisó el Acta N.º JD-31/2019 del 02 de agosto de 2019. Se tomó nota de las observaciones y después de efectuadas las modificaciones, se aprobó.

4. INFORMES DE PRESIDENCIA

5. GERENCIA DE NEGOCIOS

5.1 APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE CRÉDITOS

El Gerente de Negocios presentó las siguientes solicitudes, para aprobación de Junta de Directores.

MARCO LEGAL

Los literales t) y u) del artículo 51 de la Ley de Bancos establecen que los bancos podrán conceder todo tipo de préstamos, tales como los referidos a las actividades relacionadas con la agricultura, ganadería, industria, comercio, transporte, construcción y demás formas de producción de bienes y servicios, adquisición de bienes duraderos y gastos de consumo; conceder créditos hipotecarios para la adquisición de viviendas o terrenos, sus mejoras, reparaciones, o cualquier otro destino de carácter habitacional.

El literal j) del artículo 19 de la Ley del BFA establece que es atribución de la Junta de Directores aprobar las solicitudes de préstamo mayores de ₡50.000.00 (\$5,714.29).

Los artículos 43 y 45 de la Ley del BFA establecen que el Banco podrá a través de sus divisiones Bancaria y de Fomento Productivo, Económico y Social conceder préstamos directamente para operaciones compatibles con su naturaleza, aún en los casos en que estén imposibilitados económicamente para ofrecer garantías reales.

El artículo 37 del Reglamento de Créditos del BFA establece que los créditos superiores a \$5,714.29 deberán ser remitidos para su ratificación a Junta de Directores.

Asimismo, en su artículo 49 establece “Todo crédito, modificaciones, ampliaciones o prorrogas, deberán ser contratados, dentro de un plazo no mayor de 30 días a partir de la fecha de notificación de la aprobación, pudiendo los Gerentes de las agencias conceder un plazo adicional de 30 días (...)”.

El Código de Gobierno Corporativo del BFA, en su Art. 49 literal e, romanos “i” , norma: “El Comité de Créditos tiene la finalidad de conocer, analizar y resolver solicitudes, que estén relacionados con el otorgamiento, refinanciamiento y modificación a las condiciones originales de los créditos y recomendar la aprobación de Junta de Directores; de conformidad a lo establecido en el Instructivo de Presentación y Resolución de Solicitudes de Crédito y otros Casos en Comité de Créditos y Junta de Directores”.

6. GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

6.1 POLÍTICA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

7. GERENCIA DE FINANZAS

7.1 SITUACIÓN DE LIQUIDEZ

7.2 ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE JULIO DE 2019

7.3 EVALUACIÓN DEL PLAN FINANCIERO AL MES DE JULIO DE 2019

7.4 POSICIONAMIENTO DEL BFA DENTRO DEL SISTEMA FINANCIERO AL 30 DE JUNIO DE 2019

El Gerente de Finanzas presentó el siguiente punto, para conocimiento de Junta de Directores.

MARCO LEGAL

El Art. 224, inciso 3°, de la Ley de Bancos, establece que el Consejo Directivo de la Superintendencia deberá fijar las normas generales para la elaboración y presentación de los estados financieros e información suplementaria de los bancos, determinar los principios conforme a los cuales deberán llevar su contabilidad, los que deberán basarse en normas internacionales de contabilidad emitidas por entes reconocidos internacionalmente, establecer criterios para la valoración de activos, pasivos y constitución de provisiones por riesgos. Todo ello con el objeto de que se refleje la real situación de liquidez y solvencia de los bancos.

Las Normas para la Publicación de los Estados Financieros de los Bancos, NCB-018, tienen como objeto establecer el contenido de los estados financieros para que los bancos proporcionen al público información financiera suficiente y oportuna sobre su situación financiera, económica y jurídica.

RESUMEN DEL INFORME

El Gerente de Finanzas presentó a Junta de Directores informe del posicionamiento del BFA en el Sistema Bancario Salvadoreño, al 30 de junio de 2019, de forma comparativa con el mismo período del año anterior.

Informó que se tomó como base los estados financieros publicados por los Bancos; así como, los principales indicadores financieros publicados en el sitio web de la Superintendencia del Sistema Financiero.

Presentó y explicó una serie de cuadros y gráficas, que facilitaron visualizar las cifras alcanzadas en el período evaluado por cada uno de los Bancos, según los rubros más relevantes de los estados financieros; así como también, conocer el Ranking Bancario en que se ubican cada uno de éstos, especialmente el BFA, que a junio se ubica en la onceava posición con respecto al total de activos.

Destacó el crecimiento que experimentó el BFA durante el período interanual que se está evaluando, en lo referente a la cartera de préstamos bruta fue de 7.65%, el patrimonio de 1.33%, la cartera de depósitos de 1.09% y los activos totales de 0.07%. En cuanto a la utilidad el resultado fue \$0.8 millones; siendo la utilidad total de los Bancos del Sistema de \$101.1 millones, experimentando un incremento promedio relativo de 24.14%, con respecto a junio de 2018.

También, mencionó que el sistema financiero en lo que respecta a la cartera de préstamos vencidos, al comparar los saldos de forma interanual junio de 2019/2018, exhibe una disminución de 2.03% en los niveles de morosidad; en el caso del BFA, reflejó un incremento de 4.29%.

Los Señores Directores después de conocer lo expuesto, realizaron algunos comentarios y se dieron por enterados del informe del posicionamiento de los Bancos del Sistema al 30 de junio de 2019.

Una copia del informe se agrega a la presente acta y se considera que forma parte integral de la misma.

En este estado se cerró la sesión a las diez horas de este día.

MARCO ANTONIO ALDANA CASTILLO
Presidente

JOSÉ MAURICIO LÓPEZ GUERRERO
Director Propietario

JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Director Propietario

ERICK MAURICIO GUZMÁN ZELAYA
Director Propietario

NORA MERCEDES MIRANDA DE LÓPEZ
Directora Propietaria

RENÉ ANTONIO RIVERA MAGAÑA
Director Propietario

JORGE ZELAYA LOZANO
Director Suplente

JOSÉ LUIS MEDRANO RODRÍGUEZ
Director Suplente

MARTA CAROLINA AGUILA DE HERNÁNDEZ
Directora Suplente

HÉCTOR DAVID RÍOS ROBREDO
Director Suplente

CON ANEXOS:

- ❖ APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE CRÉDITOS
- ❖ SITUACIÓN DE LIQUIDEZ
- ❖ ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE JULIO DE 2019
- ❖ EVALUACIÓN DEL PLAN FINANCIERO AL MES DE JULIO DE 2019
- ❖ POSICIONAMIENTO DEL BFA DENTRO DEL SISTEMA FINANCIERO AL 30 DE JUNIO DE 2019

“De acuerdo al art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se emite la presente versión pública”.

The image shows a handwritten signature in red ink on the left and a circular blue official stamp on the right. The stamp contains the text "BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO" around the top edge, "SECRETARÍA CORPORATIVA" in the center, and "EL SALVADOR, S.A." around the bottom edge.

RODRIGO RAFAEL CARRANZA APARICIO
SECRETARIO CORPORATIVO DE JUNTA DE DIRECTORES